

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 10 FEB 2011

Nº 028 -2011-SERVIR-PE

Vistos, los Memorandos N° 037-2011-SERVIR/GDCGP, N° 09-2011-SERVIR/GPGRH y N° 092-2011-SERVIR/GG-OAF, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Administración y Finanzas, respectivamente, y el Informe N° 009-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

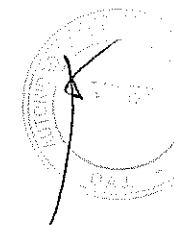
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 27-2010-SERVIR/PE se aprobó el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR;

Que, mediante Memorandos N° 037-2011-SERVIR/GDCGP y 09-2011-SERVIR/GPGRH, la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, respectivamente, han solicitado la modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF, del perfil del cargo estructural Profesional 3, puesto de Analista de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y cargo estructural Profesional 2, puesto de Analista de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, en lo que respecta a las funciones específicas, requisitos mínimos y competencias, con la finalidad de que se adecúen a las necesidades actuales de dichas Gerencias, lo que permitirá una adecuada gestión para el cumplimiento de las metas institucionales;

Que, la actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF solicitada, cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como la conformidad de cada una de las unidades orgánicas involucradas;

Con las visaciones del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y de los Jefes de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N-062-2008-PCM;



SE RESUELVE:

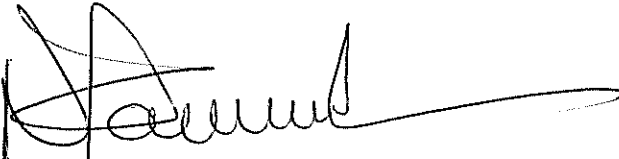
Artículo Primero.- Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en lo que corresponde al perfil del cargo estructural Profesional 3, puesto de Analista de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, específicamente en lo que respecta a las funciones específicas, requisitos mínimos y perfil de competencias de dicho cargo, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en lo que corresponde al perfil del cargo estructural Profesional 2, puesto de Analista de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, específicamente en lo que respecta a las funciones específicas, requisitos mínimos y perfil de competencias de dicho cargo, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la difusión de la actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF y disponer el desarrollo de los mecanismos necesarios para lograr la implementación del mismo, garantizando la plena operatividad de los órganos y unidades orgánicas de SERVIR.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese


NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

